

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-157924- -00004-0000

Fecha: 2014-12-09 14:11:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de privilegio para patente de invención
Título: Traviesa de ancho mixto con cuatro carriles
Solicitante: Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON, S.A.U)
Exp. No.: 13-157.924
Asunto: Respuesta al requerimiento formulado mediante oficio No. 9227 del 29 de Julio de 2014.

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la sociedad **Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON, S.A.U)**, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia.

1. En las reivindicaciones

Con el objeto de atender a la observación hecha por su Despacho con respecto a las reivindicaciones, presento un nuevo capítulo de reivindicaciones en donde se han modificado las reivindicaciones para corregir las objeciones de forma y lograr que su Despacho tenga un mejor entendimiento de la invención.

De acuerdo con la objeción hecha por su Despacho con relación a la distinción entre el preámbulo y la parte caracterizante de las reivindicaciones, el nuevo capítulo de reivindicaciones que presento hace esta distinción usando el término “caracterizado por” tal cual usted lo sugirió.

2. Análisis de la patentabilidad.

Con base las objeciones realizadas por su Despacho, la solicitante ha decidido cambiar la modalidad de patente de invención a patente de modelo de utilidad, tal cual lo establece el artículo 35 D. 486, de manera que ahora llena los requisitos para que se le otorgue el privilegio ahora solicitado.

Pido por lo tanto, de manera respetuosa, a su Despacho continuar con el trámite y otorgar la patente a la presente solicitud.

ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio
2. Recibo de consignación correspondiente al pago de 2 reivindicaciones adicionales.



NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaria de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83ª No. 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe,

Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1- Traviesa de ancho mixto con cuatro carriles que permite la circulación en ancho de vía UIC (1.435 mm), en ancho de vía métrico (1.000 mm) y en Colombia (914 mm). CARACTERIZADA porque comprende un primer carril (1) y un segundo carril (2) que están separados una distancia (A) correspondiente al ancho de vía UIC, y comprende un tercer carril (3) y un cuarto carril (4) que están separados una distancia (B) correspondiente al ancho de vía métrico, estando el tercer carril (3) y el cuarto carril (4) en la parte de la traviesa que queda entre el primer carril (1) y el segundo carril (2) quedando el primer carril (1) y el tercer carril (3) en la parte izquierda de la traviesa y el segundo carril (2) y el cuarto carril (4) en la parte derecha de la traviesa, comprendiendo las cabezas de las traviesas un escalón (6) en el que se aloja uno de los carriles de dicha cabeza de la traviesa (5).

2- Traviesa según la reivindicación 1, CARACTERIZADA en que el un escalón (6) que hay en las cabezas de la traviesa (5) son cuatro rehundidos destinados al alojamiento de unas placas acodadas (7) que forman parte de las sujeciones de cada uno de los carriles a la traviesa (5).

3- Traviesa según la reivindicación 2, CARACTERIZADA en que las sujeciones comprenden dos tornillos (10), vainas embebidas en el hormigón (15), placas de asiento (14), placas acodadas (7) y dos clips elásticos (11).

4- Traviesa según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADA en que hay cuatro surcos (6) en cada cabeza que recorren la cabeza de la traviesa en dirección transversal de ésta, estando uno de ellos (6a) situado en el extremo de la traviesa, otro de ellos (6c) y los otros (6b) adyacentes y paralelos a los otros surcos en la zona entre carriles, de forma que entre el surco de uno de los extremos del escalón (6a) y el correspondiente surco central (6b) se coloca un carril y entre el otro surco central (6b) y el correspondiente surco del extremo del escalón (6c) se coloca otro carril, quedando así dos carriles de esa cabeza en misma meseta (8).

5- Traviesa según la reivindicación 1, CARACTERIZADA en que el escalón (6) que hay en las cabezas de la traviesa (5) es un escalón con forma de "S" (9) tal que los lados superior e inferior de dicho escalón en forma de "S" tienen el sentido transversal de la traviesa

6- Traviesa según la reivindicación 5, CARACTERIZADA en que uno de los carriles de la cabeza de la traviesa (5) se coloca en la meseta (8) que queda en la parte superior del escalón en S (9)

7- Traviesa según la reivindicación 6, CARACTERIZADA en que los dos carriles de una misma cabeza de la traviesa (5) están a la misma altura uno respecto del otro.

8- Traviesa según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADA en que las sujeciones se seleccionan entre insertos de fundición (12) o vainas embebidas en el hormigón (15) y tornillos (1).

9- Traviesa según la reivindicación 1, CARACTERIZADA en que el un escalón (6) son cuatro rehundidos de los cuales uno de ellos está situado en un extremo de la traviesa (6a), uno de ellos está situado cercano a la parte central de la traviesa (6c) y dos de ellos están colocados en la sección entre carriles (6b) y son contiguos y solo se extienden en el exterior transversal de la meseta (8) y están adyacentes al alojamiento de unas vainas (15) de sujeción de los carriles.

10- Traviesa según la reivindicación 9, CARACTERIZADA en que se tiene una sola placa acodada (16) en la sección que queda entre los dos carriles, estando dicha placa acodada (16) apoyada en los dos rehundidos contiguos (6b) que quedan en la sección entre los dos carriles.

11.- Travesía según una cualquiera de las realizaciones anteriores, CARACTERIZADA en que se tienen unas placas acodadas (7) especiales de sobre ancho.

12.- Travesía según una cualquiera de las realizaciones anteriores, CARACTERIZADA en que puede incorporar sobre anchos mediante la modificación en los moldes de las distancias relativas que se encuentran los surcos (6) de una cabeza con las de la cabeza del otro extremo de la travesía.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

5
5

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 130943

Bogotá D.C., Diciembre 09 de 2014 - 14:06:47

RECIBIDO DE : WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS LTDA

NI 830.029.907

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	686710371	09/12/2014	62.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
2	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	62.000.00
				\$62.000.00

SON: **SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-157924- -00004-0000

Fecha: 2014-12-09 14:11:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 9 de 2014 - 14:06:48